ALCALDIA DE ARANZAZU
DEPARTAMENTO DE CALDAS
NIT: 890.801.142-4

GOBIERNO
Con Resultados

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
MUNICIPIO DE ARANZAZU CALDAS



Plan de Contingencia Especifico ante la **Primera Temporada de Lluvias 2019**

Fecha de elaboración marzo de 2019
Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
Alcaldía de Aranzazu, Carrera 6 Nro. 6-23
Teléfono 8510390

REVISIONES DEL DOCUMENTO

Alcalde Municipal	Jefe Oficina de Gestión del Riesgo Y Secretario de Planeación
Firma	**Firma**
Nombre JORGE WILLIAM RUIZ OSPINA	**Nombre** YENNY CAROLINA GÓMEZ GÓMEZ
Fecha	**Fecha**
Secretario de Gobierno	**Secretario de Infraestructura**
Firma	**Firma**
Nombre VERÓNICA DUQUE ZULUAGA	**Nombre** JORGE IVÁN CARDONA DÍAZ
Fecha	**Fecha**
Secretaria de Hacienda	**Presidente Defensa Civil Colombiana**
Firma	**Firma**
Nombre BLANCA AZUCENA GONZÁLEZ	**Nombre** ANDERSON GALVIS GIRALDO
Fecha	**Fecha**
Técnico Corpocaldas	**Director Hospital local**
Firma	**Firma**
Nombre DIEGO FELIPE RAMÍREZ MONTOYA	**Nombre** MÓNICA JARAMILLO QUINTERO
Fecha	**Fecha**
Comandante de Bomberos	**Comandante de Policía**
Firma	**Firma**
Nombre FELIPE VÁSQUEZ MORALES	**Nombre** INTENDENTE LUIS ALFONSO BUSTAMANTE GÓMEZ
Fecha	**Fecha**

Gerente Aguas de Aranzazu	Representante CHEC
Firma	**Firma**
Nombre CLAUDIA PATRICIA GÓMEZ MARTÍNEZ	**Nombre** LINA ARISTIZÁBAL CASTAÑO
Fecha	**Fecha**
Asuntos Agropecuarios	**Personería Municipal**
Firma	**Firma**
Nombre NORBERTO DE JESÚS HOYOS HOYOS	**Nombre** ASTRID LORENA ARISTIZÁBAL SERNA
Fecha	**Fecha**
Director de Núcleo	
Firma	**Firma**
Nombre JOHN JAIRO VALENCIA	**Nombre**
Fecha	**Fecha**

INTRODUCCIÓN

a) Localización Geográfica: El municipio de Aranzazu está localizado al Norte del departamento de Caldas, sobre la vertiente occidental de la cordillera central, a 52 km de la capital Manizales.

Sus límites son:
Al norte con los municipios de Salamina y La Merced Al
sur con el municipio de Neira
Al occidente con el municipio de Filadelfia
Al oriente con los municipios de Salamina y Marulanda.
La población se encuentra en las estribaciones de una Colina, rodeada de cuatro quebradas, Doña Ana, Alegrías, Los Ocampos, El Sargento; es un terreno muy accidentado, con calles no alineadas y de extensión irregular.

La cabecera Municipal se encuentra sobre los 1.960 m.s.n.m., con una temperatura promedio entre los 18°C y 22°C (clima templado y frio) y está localizado en las coordenadas geográficas 0,5° 17´ 00´´ de latitud norte y 75° 29´ 00´´ de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Actualmente no posee ciclos definidos en el clima debido al cambio climático (épocas de invierno y verano).

b) Extensión y Población: El municipio de Aranzazu tiene una superficie de 152 km² que conforman un área total de 15.150 hectáreas, de las cuales 30 hectáreas se encuentran en la zona urbana (10 barrios y 12 sectores) y 15.120 en la zona rural (37 veredas).

El municipio presenta como divisiones administrativas tradicionales el sector urbano determinado por el perímetro urbano y el sector rural el cual está conformado por treinta y siete (37) veredas.

1. ANTECEDENTES

1.1. Sector las partida, Vereda Buena Vista Santa Cruz (Constante)
1.2. Vereda la Honda, año 2006, Represamiento y desborde del río
1.3. Temporada Invernal 2010 – 2011, Afectación en la mayoría de veredas del Municipio y también en la zona urbana
1.4. Vereda Salón Rojo, 2018, Deslizamiento
1.5. Afectaciones constantes en vías tanto departamentales como Rurales

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer los protocolos de activación y actuación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres ante la primera temporada de lluvias del 2019

2.2 Objetivos específicos

- Identificar los eventos que se presentarían ante la primera temporada de lluvias 2018
- Establecer los escenarios de afectación que se presentarían en el municipio de Aranzazu
- Implementar los protocolos de activación y actuación del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del municipio de Aranzazu

MARCO LEGAL

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia	**Art. 2** Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades (…).
Directiva Presidencial 005 de 2001 Actuación de los distintos niveles de Gobierno frente a	De acuerdo con la obligación y el compromiso del Gobierno Nacional de fortalecer el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el Presidente de la República, como máxima autoridad nacional del Sistema y considerando el impacto económico y social de los desastres en Colombia, solicita a los organismos y entidades del sector público establecer una adecuada organización, responsabilidades, funciones y procedimientos para

Desastre Súbito de Carácter Nacional.	que desde el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se asuma un Desastre Súbito de Carácter Nacional, guiándose para ello por lo dispuesto en la Ley 46 de 1988, el Decreto Ley 919 de 1989 y las normas que los modifiquen y reglamenten, la Guía para la Actuación del Alto Gobierno en Caso de un Desastre Súbito de Carácter Nacional.
Ley 1505 de 2012 Sub-sistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta	**Art. 3** El Sub-Sistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta estará integrado por: a) Los voluntarios acreditados y activos de la Defensa Civil Colombiana. b) Los voluntarios acreditados y activos de la Cruz Roja Colombiana. c) Los voluntarios acreditados y activos de los Cuerpos de Bomberos. d) Demás entidades autorizadas por el Comité Nacional para la Prevención y Atención Desastres de conformidad con el Artículo 16 de la presente ley.
Ley 1523 de 2012 Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	**Art. 1** La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. **Art. 6** Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres mediante acciones como Preparación para la respuesta frente a desastres mediante organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento, entre otros. **Art. 25** Funciones del Comité Nacional para el manejo de desastres las siguientes: Asesorar la ejecución de la respuesta a situaciones de desastre con el propósito de optimizar la atención a la población, los bienes, ecosistemas e infraestructura y la restitución de los servicios esenciales.
	Art. 4 A partir de la vigencia de la presente ley la organización para la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, se denominarán Bomberos de

Ley 1575 de 2012 Por medio de la cual se establece la Ley General de Bomberos de Colombia	Colombia. Los bomberos de Colombia forman parte integral del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o quien haga sus veces. **Responsabilidad:** Es obligación de los distritos, con asiento en su respectiva jurisdicción y de los municipios la prestación del servicio público esencial a través de los cuerpos de bomberos oficiales o mediante la celebración de contratos y/o convenios con los cuerpos de bomberos voluntarios. **Bomberos de Colombia:** • Cuerpo de Bomberos Voluntarios (Reconocidos) • Cuerpos Oficiales de Bomberos • Cuerpos de Bomberos Aeronáuticos • Juntas Departamentales de Bomberos • Confederación Nacional de Cuerpos de Bomberos • Delegación Nacional de Bomberos • Dirección Nacional de Bomberos

3. DATOS DEL MUNICIPIO

NOMBRE OFICIAL:	Aranzazu
CODIGO DANE:	17050
ALTURA MSNM:	La cabecera Municipal se encuentra sobre los 1.960
CANTIDAD HABITANTES:	Zona Urbana: 6910 Zona Rural: 5243 Total: 12153 (Fuente Sisben)

4. RESPONSABLES

Esta organización es la responsable de la coordinación (administrativa) y atención (operativa) de los incidentes que ocurran en el municipio por la temporada de lluvias. Incluya las personas que en su municipio hagan parte del CMGRD.

CARGO	NOMBRE	CORREO	TELÉFONO
Alcalde Municipal	Jorge William Ruiz Ospina	alcalde@aranzazu-caldas.gov.co	3207207321
Secretario de Planeación	Yenny Carolina Gómez Gómez	planeacion@aranzazu-caldas.gov.co	300 4661031
Secretario de Infraestructura	Jorge Iván Cardona	infraestructura@aranzazu-caldas.gov.co	3147383123
Secretario de Gobierno	Claudia Verónica Duque Zuluaga	gobierno@aranzazu-caldas.gov.co	3184415322

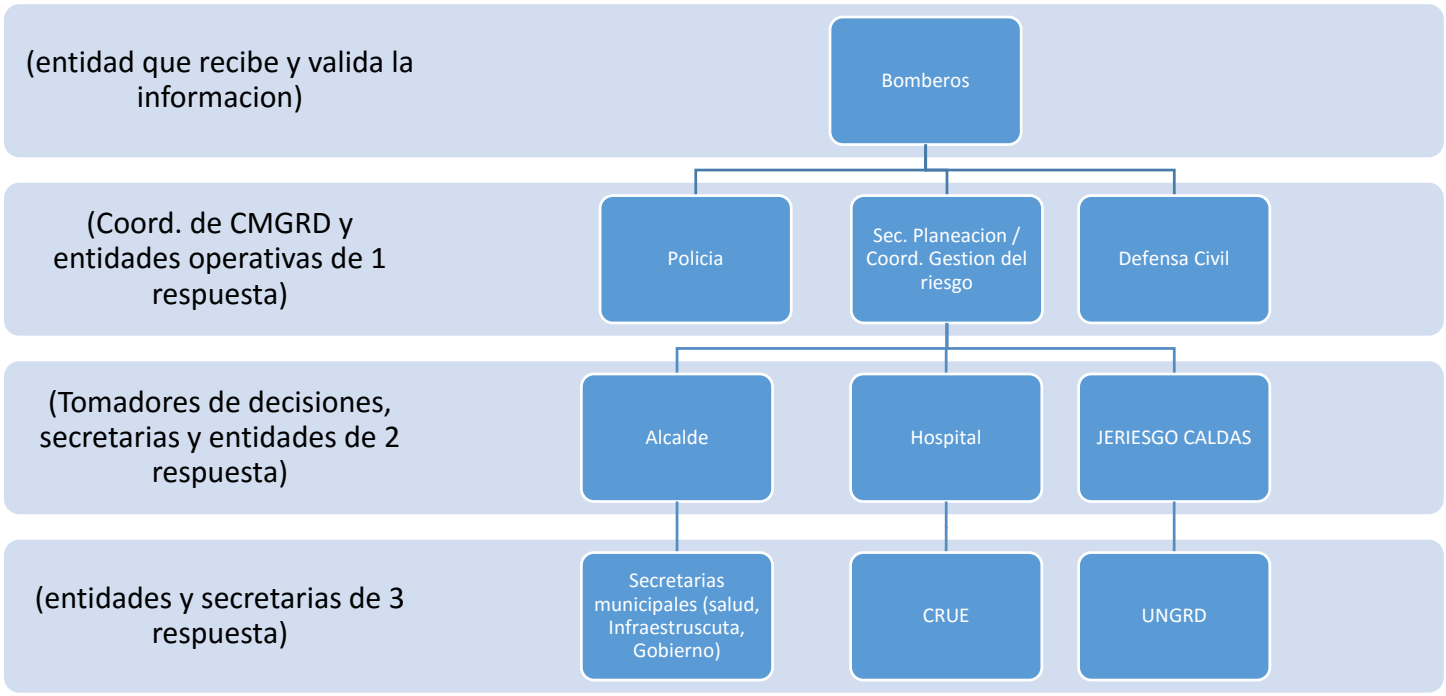
CARGO	NOMBRE	CORREO	TELÉFONO
Secretaria de Desarrollo Social	Juliana Restrepo Salazar	desarrollo.social@aranzazu-caldas.gov.co	3148160970
Secretaria de Hacienda	Blanca Azucena González	hacienda@aranzazu-caldas.gov.co	3003206696
Asuntos Agropecuarios	Norberto Hoyos	umata@aranzazu-caldas.gov.co	
Gerente HSVP	Mónica Jaramillo Quintero	gerencia@hospitaldearanzazu.gov.co administracion@hospitaldearanzazu.gov.co	3216419294
Comandante Bomberos	Felipe Vásquez Morales	bomberos@aranzazu-caldas.gov.co	3104510803
Comandante Defensa Civil	Anderson Galvis Giraldo		
Comandante de Policía	Intendente Luis Alfonso Bustamante Gómez	decal.earnzazu@correo.policia.gov.co	3206339517
Gerente Aguas de Aranzazu	Claudia Patricia Gómez Martínez	aguaran@gmail.com	8510346
Chec	Lina Aristizábal Castaño		3147428607-8510021
Personera Municipal	Astrid Lorena Aristizábal Serna	personeria@aranzazu-caldas.gov.co	3216442442
Director de Núcleo	John Jairo Valencia	jjnucleo@yahoo.es	3218000443
Técnico Corpocaldas	Diego Felipe Ramírez Montoya	diegoframirez@corpocaldas.gov.co	310 5269958

Utilice R para señalar la entidad responsable
Utilice A para señalar la entidad de apoyo

COORDINACIÓN DE ÁREA	SUBCOMISIONES	Instituciones Responsables y de Apoyo *(Presentes en el CMGRD)*											
		Coordinación Salud	Hospital	Policía	Bomberos	Defensa Civil	CORPOCALDAS	Serv. Públicos	Tec. Saneamiento Amb.	CMGRD	Transito Y Transporte	Infraestructura Mpal.	JeRiesgo Caldas
Búsqueda y Rescate	Aislamiento y Seguridad			R	A	A					A		
	Búsqueda y Rescate			A	R	A							
	Evacuación			A	R	R				A			
	Seguridad y Convivencia			R									
	Helipuertos			R									
Salud y Saneamiento Básico	Atención en salud	R	R			A							
	Apoyo Psicosocial	A	R							A			
	Saneamiento Básico							R	R	A			
	Vigilancia Epidemiológica	A	R							A			
	Manejo de Cadáveres	A	R	A									
Hábitat y Sustento	Alojamiento				A	A				R			
	Ayuda Alimentaria				A	A				R			A
	Ayuda No Alimentaria									R			A
EDAN	Censo		A		A	A				R			A
	EDAN		A		A	A	A			R			A
Logística	Telecomunicaciones									R			A
	Accesibilidad y Transporte									R	R	R	
	Sitios de Almacenamiento			A	A	A				R			
	Sitios de Distribución			A	A	A				R			A
	Bienestar Sala de Crisis/PMU/EA.									R			A
Servicios Públicos	Servicios Básicos							R		A			
	Remoción de Escombros			A	A	A				R		R	A

	Extinción de Incendios y manejo de Materiales peligrosos				R	A	A			A			
Información Pública	Reportes Internos									R			
	Información a la Comunidad									R			
	Manejo Medios de Comunicación									R			

5. CADENA DE LLAMADAS



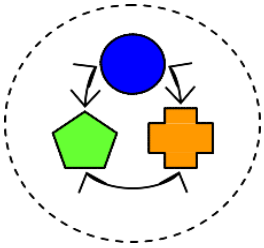
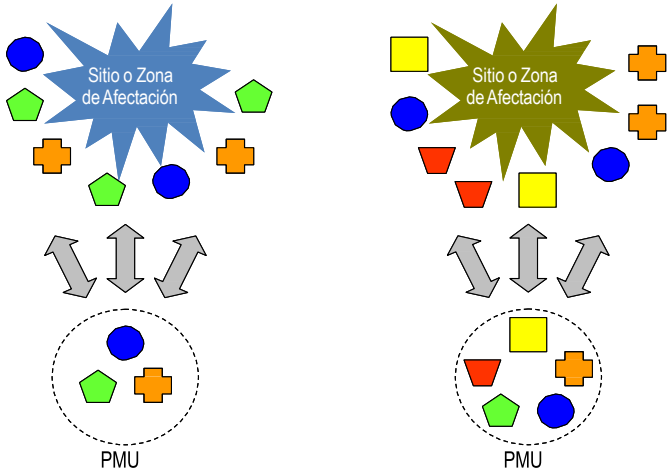
UBICACIÓN SALA DE CRISIS:	Salón Comunal Alcaldía de Aranzazu Carrera 6 Nro. 6-23 Piso 3

6. NIVELES DE ALERTA

NIVEL ALERTA	NIVELES EMERGENCIA *(Cada Municipio deberá definir las características que aplica para cada número)*	RESPONSABILIDADES	ESTRUCTURA DE INTERVENCI
Verde 1	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. *Ej. Accidente de tránsito, intoxicación, etc.*	Coordinador de una entidad del CMGRD. Ej. Director del Hospital, Comandante de policía, director de la Defensa	Equipo de Avanzada EA y un Puesto de Mando Unificado PMU.
Amarillo 2	Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta. *Ej. Encharcamiento o desteche de 3 a 5 viviendas, búsqueda de*	Coordinador de área, por Ej.: Salud y Saneamiento, Albergue y Alimentación, Búsqueda y Rescate, Delegados por el	Equipo de Avanzada y más de un Puesto de Mando Unificado.
Naranja 3	Es posible atenderse por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio, podrán requerirse	A cargo del Coordinador del CMGRD, delegado del Alcalde.	Activación del CMGRD y la Sala de Crisis. (activación de los diferentes servicios de respuesta)
Rojo 4	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental.	A cargo del Alcalde.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta y elaboración de Plan de
Rojo 5	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental y nacional.	A cargo del Alcalde, apoyado por el departamento y el delegado del nivel nacional.	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta, y elaboración de Plan de

7. ESTRUCTURA DE INTERVENCION

NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	REQUISITOS DE INSTALACIÓN
1	**Uno Equipo de Avanzada.** **Un Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ.**	Se considerara equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizara una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido. El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales), acorde a la coordinación de estas, las entidades asistentes podrán estimar conveniente o no actuar acorde al sistema comando de incidentes solo para las acciones que se adelanten en el sitio de la operación de rescate. Dado que este esquema no aplica en el marco del SNGRD para la coordinación de las emergencias.
2	**Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU) In Situ.**	Al existir 2 eventos o más se evaluará la necesidad de instalación de más PMU in situ, así como la activación de CMGRD y sala de crisis para consolidar la respuesta de estos.
3	**Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).**	El CMGRD y sala de crisis permanente se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente "Manejo general de la Emergencia".
4	**Apoyo de instancias departamentales Sistema Nacional**	Cuando sea superada la capacidad local, se realizara la solicitud de apoyo del nivel departamental, la cuales se realizara por parte del Alcalde Municipal.
5	**Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional**	El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador.

NIVEL DE EMERGENCIA	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN EN LA RESPUESTA
1	EA  Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ
2	EA  **Activación CMGRD y Sala de Crisis**
3	**Activación de Áreas** ***"Sala de Crisis funcionando de manera permanente"***
4	**Apoyo Departamental**
5	**Apoyo Nacional**
 Recursos humanos de las Entidades, Instituciones y Organizaciones	

8. INFORMACION HELIPUERTOS

COORDENADAS HELIPUERTO PRINCIPAL NOMBRE: Estadio El Retiro			LATITUD	5.283666	
			LONGITUD	-75.488160	
DEMARCACIÓN	SI	X NO	MARCACIÓN DE VIENTO	SI	X NO
LIBRE APROXIMACIÓN	SI	X NO	SEGURIDAD OCUPACIONAL	SI	X NO

COORDENADAS HELIPUERTO ALTERNO NOMBRE:			LATITUD	5.272545	
			LONGITUD	-75.492308	
DEMARCACIÓN	SI	X NO	MARCACIÓN DE VIENTO	SI	X NO
LIBRE APROXIMACIÓN	SI	X NO	SEGURIDAD OCUPACIONAL	SI	X NO

9. IDENTIFICACION DE FENOMENOS AMENAZANTES

9.1 DESLIZAMIENTO

BARRIO O ZONA POBLADA	NIVEL DE AFECTACIÓN (ALTO, MEDIO, BAJO)	CANTIDAD DE POBLACIÓN
Zona Rural y los Limites de la zona Urbana	**Alto**	Se verían afectados la mayoría de las veredas y los límites de la zona urbana del municipio cuya población está estimada en 9.000 habitantes
Zona Centro Casco Urbano	**Bajo**	Está estimada en 3.000 habitantes

9.2 VIENTOS FUERTES

BARRIO O ZONA POBLADA	NIVEL DE AFECTACIÓN (ALTO, MEDIO, BAJO)	CANTIDAD DE POBLACIÓN
Zona Urbana	Bajo (se ven afectadas las viviendas con problemas en la cubierta)	

10. LINEAS VITALES

INFRAESTRUCTURA EVALUADA	ESTADO ACTUAL	NIVEL DE RIESGO
Red vial terciaria	Regular	Alto
Red vial secundaria	Generalmente Buena pero posee sitios críticos, especialmente en la vía Aranzazu – San José	Medio
Puentes vehiculares y/o pontones	Regular, El puente del Sargento Presenta deterioro en su estructura, el puente de la Hondita presenta socavación en uno de sus estribos,	Medio
Puentes peatonales	Regular	Medio

Acueducto	Bueno, presenta sitios con problemas de inestabilidad que se agravan cuando hay presencia de lluvias	Medio
Alcantarillado	Regular, la mayoría de la red a cumplido su ciclo de vida útil, algunos sectores presentan daños	Medio
Energía eléctrica	Bueno	Bajo
Gas	Bueno, la falencia se presenta en la reacción tardía del personal de la empresa Madigas, para atender una emergencia	Medio
Estación bomberos	Bueno	Bajo
Defensa Civil	Bueno	Bajo
Hospital	Regular, su infraestructura posee deficiencias tanto en espacio como en su estructura	Medio
Estación de Policía	Bueno	Bajo
Alcaldía	Regular, edificación construida hace muchos años cuando no existían las normas actuales; con problemas en su cubierta	Medio

11. PRESUPUESTO

Indique cual es el presupuesto que tiene destinada la Administración Municipal para atender la temporada de lluvias

PRESUPUESTO	**$10.000.000**

12. PLANES DE CONTINGENCIA POR ENTIDAD.

Anexos al presente documento

13. INVENTARIO DE RECURSOS.

BÚSQUEDA Y RESCATE						
INSTITUCIÓN	**TALENTO HUMANO**		**EQUIPOS**		**HERRAMIENTAS**	
	ESPECIALIDAD	**CANT**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**
BOMBEROS	APH	10	MOTOBOMBA	1	MANGUERA ROJA 1.1/2 15 metros	6

BOMBEROS	EDAN	1	PIPA DE OXÍGENO	1	MANGUERA ROJA 2.1/2 10 metros	1
BOMBEROS	COMUNICACIONES	2	AUTO CONTENIDO	5	MANGUERA 1.1/2 15 metros	10
BOMBEROS	BÚSQUEDA Y RESCATE	7	MOTOSIERRA	2	MANGUERA 1.1/2 7.50 metros	1
			MEGÁFONO	1	BOLSA DE ESPALDA	2
			SILLA DE RUEDAS	1	CIERRA SABLE	1
			INMOVILIZADOR CERVICAL	2	MANGUERA MOTOBOMBA	1
			INMOVILIZADORES DE PIERNA	5	BOMBA ESTACIONARIA CON ACCESORIOS	2
			INMOVILIZADORES DE BRAZO	4	TRAMOS 1/4 PULGADA	3
			FÉRULAS DE PIERNA	2	CRUCETAS - LLAVES	7
			FÉRULAS DE MUÑECA	1	HACHAS	5
			FÉRULAS DE TOBILLO	2	PICAS	7
			INMOVILIZAR DE TOBILLO NEUMÁTICO	1	AZADONES	3
			INMOVILIZADOR DE PIERNA NEUMÁTICO	2	BATIFUEGOS	14
			INMOVILIZADOR DE CUELLO CAMILLA MILLER	2	PALAS	9
			COLLARÍN	6	RASTRILLO	3
			KIT INMOVILIZADORES PLÁSTICOS	1	RECATÓN	2
			CAMILLA DE LONA	6	MASETA	1
			CAMILLA MILLER	3	MACHETE	5

CHALECO DE ESTRICACIÓN VEHICULAR	1	PERDIGAS	3
FUMIGADORA ESPALDA	6	PELÍN	2
RADIOS BANDA BASE	3		
RADIOS PORTÁTILES	4		

Defensa Civil

INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		EQUIPOS		HERRAMIENTAS	
	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCIÓN	CANT	DESCRIPCIÓN	CANT
DEFENSA CIVIL	PRIMEROS AUXILIOS	6	CAMILLAS	2	PALAS	5
DEFENSA CIVIL	BÚSQUEDA Y RESCATE	21	FUMIGADORA DE ESPALDA	1	PICAS	2
DEFENSA CIVIL	OPERATIVOS	10	EXTINTOR	1	RECATONES	2
			BOTIQUÍN REGULAR	1	MACHETES	5
			RADIOS	3	AZADÓN REFORZADO	1
			MANEJO DE ABEJAS	2	BATIFUEGOS	4
					PELÍN	1

INVENTARIO DE RECURSOS PARA EMERGENCIAS ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL

a) Recursos humanos

Nombre	Cargo	Teléfono de contacto	Correo electrónico
Comité de Emergencias			
Mónica Jaramillo Quintero	Gerente	314 876-0640	moni-189@hotmial.com

	Asesora asistencial y administrativa		
Angélica Gómez Gómez	Tesorera Pagadora	311 617-5818	angelicagomezgo@gmail.com
José Fernando Villegas Delgado	Líder de Seguridad en el Trabajo	314 644-5410	
Brigada de Emergencias			
Daniela Bartolo Largo	Enfermera	310 517-7213	Dabal93@hotmail.com
Diana Carolina Zuluaga	Auxiliar de enfermería	310 731-5428	
María Olivia Agudelo	Auxiliar de enfermería	321 830-0325	
Carmen Adriana Duque Villa	Auxiliar de enfermería	314 509-8594	
Leidy Verónica Gonzales	Auxiliar de enfermería	311 733-3006	
Marisela García Morales	Auxiliar de enfermería	315 868-4168	masaga09@hotmail.com
Mónica Arias	Auxiliar de enfermería	311 355-6817	
Líderes/Coordinadores de evacuación			
José Fernando Villegas Delgado	Líder de Seguridad en el Trabajo	314 644-5410	
Luis Eugenio Jaramillo	Auxiliar administrativo	319 508-6206	luiseugeniojaramillo@hotmail.com
Gloria Nancy Arenas	Auxiliar de enfermería		Glonao0412@hotmail.com
Equipo EDAN			
Mónica Jaramillo Quintero	Gerente	314 876-0640	moni-189@hotmial.com
	Asesora asistencial y administrativa		

Angélica Gómez Gómez	Tesorera Pagadora	311 617-5818	angelicagomezgo@gmail.com
José Fernando Villegas Delgado	Líder de Seguridad en el Trabajo	314 644-5410	

b) Recursos técnicos para el control de incendios

Descripción	Tipo	Capacidad	Ubicación
Extintores portátiles	ABC	10 libras	Cocina Pasillo cuarto medico Capilla
Extintores portátiles	Solkaflam	10 libras	Pasillo consulta externa Servicio de Urgencias Área administrativa: Facturación
Camillas			Servicio de Urgencias

c) Recursos técnicos para la atención de lesionados

Descripción	Tipo	Capacidad	Ubicación
Camillas			Servicio de Urgencias
Inmovilizadores			
Botiquines			
Medicamentos			

d) Sistemas alternos para líneas vitales

Descripción	Tipo	Capacidad	Ubicación
Abastecimiento de agua		5000 litros	Techo de la ESE
Abastecimiento de luz			
Radio telecomunicación			

e) Otros recursos

Descripción	Tipo	Capacidad	Ubicación
Alarma sonora			Servicio de Urgencias

ALOJAMIENTOS TEMPORALES						
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		INFRAESTRUCTURA		EQUIPOS	
	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCIÓN	CANT	DESCRIPCIÓN	CANT
Coliseo Municipal			**ÁREA**	**900 m²**		

TELECOMUNICACIONES						
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		EQUIPOS		HERRAMIENTAS	
	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCIÓN	CANT	DESCRIPCIÓN	CANT
Telearanzazu	**Corresponsal**	**1**	**CÁMARAS**	**2**		
	Camarógrafo	**1**				

TRANSPORTE							
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		VEHÍCULOS			HERRAMIENTAS	
	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	CANT	DESCRIPCIÓN	CANT
Alcaldía	**Conductor**	**3**	**Volqueta**		**1**		
			Campero	**4 personas**	**1**		
			Retro Excavadora		**1**		

ALMACENAMIENTO						
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO		INFRAESTRUCTURA		HERRAMIENTAS	
	ESPECIALIDAD	CANT	DESCRIPCIÓN	CANT	DESCRIPCIÓN	CANT
Alcaldía			**Antiguo Pabellón Galería**	**760 m²**		

14. ACCIONES A REALIZAR

Se recomienda la realización de las siguientes actividades antes del inicio de la temporada de lluvias, a las cuales se pueden agregar más actividades que se consideren necesarias.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EJECUTADA		
		PERMANENTE	SI	NO
Revisión y monitoreo de viviendas ubicadas en zonas de riesgo medio	**Secretaría de Infraestructura - CMGRD**	**X**	**X**	

y alto por deslizamiento e inundación				
Revisión y monitoreo de cuencas hidrográficas	**Planeación Municipal - CMGRD**	**X**	**X**	
Revisión y monitoreo de zonas de ladera	**Secretaría de Infraestructura - CMGRD**	**X**	**X**	
Revisión y monitoreo de la infraestructura Vial	**Secretaría de Infraestructura - CMGRD**	**X**	**X**	
Revisión de redes de Acueducto	**Aguas de Aranzazu – Planeación**	**X**	**X**	
Revisión de redes de Alcantarillado	**Aguas de Aranzazu – Planeación**	**X**	**X**	
Revisión de redes de Gas Natural	**Madigas**			
Revisión de redes y líneas de Energía Eléctrica	**Empresa de Servicios Públicos Chec**			
Establecimiento de sala de crisis	**Coordinador CMGRD**			
Campañas de comunicación a la comunidad	**Coordinador CMGRD**			
Revisión de equipos e inventarios de entidades	**CMGRD**	**X**		
Reunión de CMGRD para activar plan de temporada	**Coordinador CMGRD**			
Campaña de aseguramiento de techos y cubiertas.	**Secretaría de Infraestructura - CMGRD**			
Campaña de limpieza de canales y bajantes en viviendas	**Secretaría de Infraestructura - CMGRD**			
Campaña de limpieza de imbornales, sumideros, cunetas, transversales, box, en la infraestructura vial	**Secretaría de Infraestructura - CMGRD**			
Campaña de mantenimiento y limpieza de obras de estabilidad geotécnica.	**Secretaría de Infraestructura - CMGRD**			
Monitoreo de afectación en sistemas productivos	**Oficina de Servicios Agropecuarios - CAR**			
Monitoreo de vectores y enfermedades relacionadas con temporada de lluvias	**Hospital – Profesional Vigilancia Alcaldía**			
OTRO:				
OTRO:				

15. MEDIDAS DE EMERGENCIA ADOPTADAS POR CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:

Resumen del Incidente	**Nombre del Incidente:** Represamiento del Río Chambery	**Fecha de Preparación:** 26/03/2017
Evaluación inicial: (Naturaleza, amenaza, área afectada, aislamiento) Represamiento de tierra que genera represamiento del río Chambery. Probabilidad de avalancha, afectación de viviendas, evacuación de viviendas, ganado. Se calculan más de 12 Kilómetros de cauce afectados. Aislamiento de parte baja del río donde se encuentra el movimiento de masa.		**Objetivos**: • Informar a la comunidad de la parte baja del río Chambery y del sector La Unión. • Hacer evacuación preventiva. • Monitoreo de la Zona Afectada. • Tener Alertas tempranas. **Ubicación del Puesto de Comando** (PC): Sector Los Planes Chambery. Identificación radial del comando: Z8
Área de Espera: Se dispuso en la carretera a un costado del PC		**Ruta de Ingreso**: Vía Chambery-Sabanalarga
Mensaje General de Seguridad: Alerta por represamiento del río Chambery, casa de la zona baja del río y sector de la Unión en Salamina, corren peligro por posible avalancha.		

16. NECESIDADES DE APOYO (Humano, materiales, económicos):

Humano: Personal Técnico y profesional de apoyo en las evaluaciones de riesgos cuando se requiera.

Materiales: Es necesario que entidades de orden departamental y nacional doten a los cuerpos de socorro con elementos que faciliten su labor.

Económicos: Apoyo económicos cuando la atención desborde las capacidades de la administración.

Los siguientes datos son imprescindibles para establecer el origen y vigencia del plan de contingencia	
Quien diligencia	**Nombre: Oscar David Alzate Giraldo**
	Cargo: Planeación Institucional, Gestión del Riesgo y TICs
	Teléfono fijo: 68510390 Ext 103
	Celular: 300 288 5561
• **NOTA: El formato debe ser diligenciado por los integrantes del CMGRD, y avalado para su envió a JeRiesgo Caldas**	

Plan de Contingencia Específico ante la Primera Temporada de Lluvias 2019
Versión 3.5 27/03/2019
Proyecto y Elaboro Daniel Fernando Cano Mejia
Reviso y Aprobó Félix Ricardo Giraldo Delgado

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
Jefatura de Gestión del Riesgo, Medio Ambiente y Cambio Climático
Gobernación de Caldas
Marzo de 2019.